



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 1) COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1) COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva solicitó a la Secretaria Municipal Abogada Suany Alvarenga comprobar el quorum, manifestándole este que se cuenta con la presencia de los diez Regidores asistencia del señor Alcalde Municipal y la señora Vicealcaldesa.

El Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid solicita Puntos Varios de igual manera solicita el Regidor Roberto Pineda Chacón y la Regidora Karla Patricia Amador Hasbun. En tal sentido existe el quorum Legal para la instalación y realización de la presente Sesión Ordinaria.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 4) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 24-2024, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

4) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 24-2024

-La Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga Bertrand inicia lectura del **ACTA No.23-2024**.

-El Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid manifiesta tener una enmienda en el punto número 5) **PRESENTACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025**.

En la presentación de Presupuesto Municipal expuesto por Marcos Javier García Pineda del anteproyecto del Municipal para el año 2025, en virtud que fue la presentación del borrador quedando literalmente.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamentos RESUELVE: Dar por recibido la presentación del borrador del anteproyecto de presupuesto Municipal de ingreso y egresos del año 2025, presentado por Marcos Javier García.

Este Pleno Corporativo por Unanimidad Resuelve: Dar por leída, discutida, aprobada y ratificada el acta 24-2024 junto con sus enmiendas.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA,

SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO No.1, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1). Los Encargado de Presupuesto Municipal Marco Javier García Pineda y el contador Municipal Mainor José García Bardales solicitan a este Pleno Corporativo su autorización para realizar I motivo de la presente es para solicitarles su autorización para realizar **TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS NO. 13**, por el monto total de **Lps. 6,755,908.00** (Seis Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Ocho Lempiras Exactos), para asignación a renglones de Mantenimiento de Calles a Nivel del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés, para aportaciones al IHSS, Planillas de diferentes departamentos y de Corporación de esta Municipalidad, Ceremonial y Protocolo. **Según detalle adjunto. En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamentos RESUELVE: APROBAR Y AUTORIZAR TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS NO. 13**, por el monto total de **Lps. 6,755,908.00** (Seis Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Ocho Lempiras Exactos), para asignación a renglones de Mantenimiento de Calles a Nivel del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés, para aportaciones al IHSS, Planillas de diferentes departamentos y de Corporación de esta Municipalidad, Ceremonial y Protocolo. **Según detalle adjunto.**

DEBITO - FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA:	ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	12300 ADICIONALES
MONTO:	LPS. 752,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	01-00-000-001-000-12300-15-013-01

PROGRAMA:	ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	12200 JORNALES / AUDITORIA
MONTO:	LPS. 225,000
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	01-00-000-001-000-12200-15-013-01

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	11520 DECIMOCUARTO MES / TESORERIA
MONTO:	LPS. 44,843.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-001-000-11520-15-013-01

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	24300 SERVICIOS JURIDICOS / TESORERIA
MONTO:	LPS. 2,000,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-001-000-24300-15-013-01

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	24500 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN / TESORERIA
MONTO:	LPS. 300,000
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-001-000-24500-15-013-01

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	25300 SERVICIO DE IMPRENTA,PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES / TESORERIA
MONTO:	LPS. 62,000
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-001-000-25300-15-013-01

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	25400 PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO / TESORERIA





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



MONTO:	LPS. 78,077
REGLÓN	03-00-000-001-000-25400-15-013-01
PRESUPUESTARIO:	

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	32310 PRENDAS DE VESTIR / TESORERIA
MONTO:	LPS. 291,835
REGLÓN	03-00-000-001-000-32310-15-013-01
PRESUPUESTARIO:	

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	35620 DIESEL / TESORERIA
MONTO:	LPS. 100,000
REGLÓN	03-00-000-001-000-35620-15-013-01
PRESUPUESTARIO:	

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	35610 GASOLINA / TESORERIA
MONTO:	LPS. 85,000
REGLÓN	03-00-000-001-000-35610-15-013-01
PRESUPUESTARIO:	

PROGRAMA:	UNIDADES DE APOYO
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	51310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / OFICINA DE LA MUJER
MONTO:	LPS. 531,835
REGLÓN	04-00-000-002-000-51310-15-013-01
PRESUPUESTARIO:	

PROGRAMA:	UNIDADES DE APOYO
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	11100 SUELDOS BASICOS / OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA
MONTO:	LPS. 585,318





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



REGLÓN PRESUPUESTARIO:	04-00-000-003-000-11100-15-013-01
------------------------	-----------------------------------

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	24300 SERVICIOS JURIDICOS / TESORERIA
MONTO:	LPS. 500,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-001-000-24300-11-001-01

DEBITO – INVERSIÓN

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL
SUBPROGRAMA:	SEGURIDAD CIUDADANA
PROYECTO:	PROYECTO DE REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DEL CASCO URBANO DE ESTA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTÉS
OBJETO DEL GASTO:	47210 CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PÚBLICO
MONTO:	LPS. 1,200,000
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	13-06-019-000-001-47210-11-001-01

CREDITO - FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA:	ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	29100 CEREMONIAL Y PROTOCOLO / CORPORACIÓN MUNICIPAL
MONTO:	LPS. 150,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	01-00-000-001-000-29100-15-013-01

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	21110 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA / TESORERIA
MONTO:	LPS. 180,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-001-000-21110-15-013-01

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	11750 CONTRIBUCIONES PARA SEGURO SOCIAL / TESORERIA
MONTO:	LPS. 260,000
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-001-000-11750-15-013-01

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	23200 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE / TESORERIA
MONTO:	LPS. 90,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-001-000-23200-15-013-01

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL
SUBPROGRAMA:	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	51220 AYUDA SOCIAL A PERSONAS
MONTO:	LPS. 80,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	13-01-000-001-000-51220-15-013-01

CREDITO - FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	12200 JORNALES / TESORERIA
MONTO:	LPS. 658,406.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-001-000-12200-15-013-01

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	12200 JORNALES / ADMINISTRACIÓN CATASTRAL Y PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA
MONTO:	LPS. 825,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-003-000-12200-15-013-01

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	12200 JORNALES / ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
MONTO:	LPS. 225,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-002-000-12200-15-013-01

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	12200 JORNALES / ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA
MONTO:	LPS. 26,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-004-000-12200-15-013-01

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	12200 JORNALES / ADMINISTRACIÓN CONTABLE
MONTO:	LPS. 24,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-005-000-12200-15-013-01

CREDITO - FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA:	ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	12200 JORNALES / SECRETARIA
MONTO:	LPS. 94,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	01-00-000-003-000-12200-15-013-01

PROGRAMA:	UNIDADES DE APOYO
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	12200 JORNALES / UNIDAD TECNICA MUNICIPAL
MONTO:	LPS. 803,406.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	04-00-000-004-000-12200-15-013-01

PROGRAMA:	UNIDADES DE APOYO
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



OBJETO DEL GASTO:	51310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO
MONTO:	LPS. 100,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	04-00-000-006-000-12200-15-013-01

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	51310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
MONTO:	LPS. 500,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	11-00-000-002-000-12200-15-013-01

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	51310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / SALUD
MONTO:	LPS. 546,269.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	12-04-000-001-000-51310-15-013-01

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO
SUBPROGRAMA:	TURISMO
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	51310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / TURISMO
MONTO:	LPS. 223,827.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	12-04-000-001-000-51310-15-013-01

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	11100 SUELDOS BASICOS / ADMINISTRACIÓN CATASTRAL Y PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA
MONTO:	LPS. 270,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-001-000-11100-15-013-01

PROGRAMA:	UNIDADES DE APOYO
-----------	-------------------



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	12200 JORNALES / UNIDAD TECNICA MUNICIPAL
MONTO:	LPS. 200,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	04-00-000-004-000-12200-11-001-01

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	12200 JORNALES / TESORERIA
MONTO:	LPS. 300,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-001-000-12200-11-001-01

CREDITO - INVERSIÓN

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL
SUBPROGRAMA:	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	54200 TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO
MONTO:	LPS. 200,000
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	13-05-000-001-000-54200-11-001-01

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
SUBPROGRAMA:	EDUCACIÓN
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	55110 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL / EDUCACIÓN
MONTO:	LPS. 750,000
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	12-03-000-001-000-55110-11-001-01

PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO
PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL BARRIO CAPIRO HACIA BARRIO LAS CRUCITAS
OBJETO DEL GASTO:	47210 CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO
MONTO:	LPS. 25,000
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	15-01-088-000-001-47210-11-001-01





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA:	MEJORAMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO
PROYECTO:	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES A NIVEL DE MUNICIPIO SANTA CRUZ DE YOJOA
OBJETO DEL GASTO:	23400 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS
MONTO:	LPS. 225,000
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	15-03-001-000-001-23400-11-001-01

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO No.2, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.) SE DA LECTURA INTEGRAL AL **PCM 35-2024**- EMITIDO POR LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA Y CONSEJO DE SECRETARIOS DEL ESTADO DECRETA; DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PAIS, DEBIDO A LAS FUERTES Y CONSTANTES LLUVIAS, QUE ESTAN AZOTANDO NUESTRO PAIS, POR LA TORMENTA TROPICAL SARA.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento RESUELVE:

1.-DECLARAR EMERGENCIA DE EFECTO INMEDIATO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES, debido a las fuertes y constantes lluvias que está azotando a nuestro país, generadas por la "TORMENTA TROPICAL SARA" y que mantienen en ALERTA ROJA AL DEPARTAMENTO DE CORTES, mismas que ha causado cuantiosos daños a la infraestructura vial, dejando incomunicadas varias Aldeas de Nuestro Municipio. 2.-Mantenerse en sesión permanente y estar alerta para atender cualquier llamado de emergencia que se presente. 3.- Autorizar al Departamento de Presupuesto Municipal y contabilidad realizar las modificaciones presupuestarias para tomar las acciones de respuesta inmediata a personas y familias en situación de vulnerabilidad. 4. Autorizar la compra directa de maquinaria 1. Retroexcavadora, Volquetas de 14 metros cúbicos, 1. Kit Hidráulico con Martillo, Para realizar reparaciones y reapertura de infraestructura dañada a causa de la tormenta tropical Sara en este Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes. Transcribese el punto de acta a la Comisión de Compras.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO No.3, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3). Se recibe solicitud de parte del Ingeniero Fernando Hernández Jefe de la Unidad Técnica Municipal de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes Municipal; Quien remite al Pleno Corporativo la solicitud para la aprobación de los proyectos solicitados al **PROGRAMA CAMINOS PRODUCTIVOS** los cuales son los siguientes:

- 1.- Proyecto de construcción de pavimento hidráulico, ubicado en Aldea El Ciprés.
- 2.- Proyecto de construcción de pavimento hidráulico, ubicado en Aldea Los Caminos.
- 3.- Proyecto de construcción de pavimento hidráulico, ubicado en Aldea Concepción.

En tal sentido esta Corporación Municipal por unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento RESUELVE: Aprobar y autorizar de efecto inmediato los proyectos solicitados al PROGRAMA CAMINOS PRODUCTIVOS los cuales son los siguientes:

- 1.- Proyecto de construcción de pavimento hidráulico, ubicado en Aldea El Ciprés.
- 2.- Proyecto de construcción de pavimento hidráulico, ubicado en Aldea Los Caminos.
- 3.- Proyecto de construcción de pavimento hidráulico, ubicado en Aldea Concepción.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO No.4, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

4). Nota del contador municipal **MAINOR JOSE GARCIA BARDALES** quien notifica y hace de conocimiento a los miembros de esta Corporación Municipal el **DICTAMEN DE RENDICION DE CUENTAS ACUMULADA E INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL III TRIMESTRE ACUMULADO 2024**, mediante observaciones del dictamen enviado a esta Municipalidad por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de Análisis y Dictamen Financieros Municipales.

Este pleno corporativo por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, y 25 de la ley de Municipalidades y demás y su Reglamento RESUELVE: Dar por recibida y notificado el DICTAMEN DE RENDICION DE CUENTAS ACUMULADA E INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL III TRIMESTRE ACUMULADO 2024, mediante observaciones del dictamen enviado a esta Municipalidad por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de Análisis y Dictamen Financieros Municipales.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO No.4, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

4). Se recibe informe técnico presentado por la Ingeniera Osiris Amaya Molina presenta al Pleno Corporativo el informe de construcción en Vía Pública, Con el crecimiento y mejoramiento de las principales calles del casco urbano la Municipalidad está enfrentando una problemática con respecto a las vías públicas, las áreas que quedan entre los límites de la propiedad y las calles, están siendo tomadas, argumentando que son áreas libres que no tienen uso, En fecha 08 de Noviembre del presente año se entregó a través del Departamento de Justicia Municipal un paro de construcción al señor **ELIAS BONILLA URBINA** con DNI 0510-1979-00958, por encontrarse instalando unas gradas en vía pública para ser usadas en un local comercial, el cual ya fue multado por no respetar parámetros de retiro que establece el Plan de Arbitrios en el artículo 150 y pegarse a los límites de la propiedad sin consentimiento de los vecinos, Esta estructura aparte de encontrarse en la vía pública, quedo pegada a la red de tendido eléctrico. Es vital la recuperación de espacios públicos, dentro del Municipio en especial los dos perímetros urbanos que tiene el municipio por lo que pido a la Honorable Corporación emitir las ordenanzas necesarias para quitar esta y cualquier otra estructura que se encuentre obstaculizando las vías públicas, y sean contrarias al desarrollo urbano del municipio.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **RESUELVE**: PRIMERO: Una vez leído y discutido el informe técnico presentado por la Ingeniera Osiris Amaya Molina Jefe del Departamento de Planificación Urbanística en cumplimiento como lo establece la Ley amparados en el artículo 150 y 151 de la Ley de Policía y Convivencia Social, se autoriza remitir el presente expediente al Abogado Abel Paz Fernández Jefe de Justicia Municipal, para proceder de **EFFECTO INMEDIATO** para ejecutar la demolición de la construcción de gradas en la Vía Pública en la propiedad del señor: **Elías Bonilla Urbina**, realizando el procedimiento correspondientes haciendo las debidas investigaciones, hacerse acompañar de elementos de la Policía Municipal y la Policía Nacional Preventiva, Planificación Urbanística, Catastro Municipal. SEGUNDO: Que la oficina de Planificación Urbanística y Catastro Municipal, justicia Municipal hagan levantamiento de cada una de las construcciones que ya están hechas y en qué manera de proporción están afectando la vía pública en nuestro Municipio, posteriormente enviar el informe al Pleno Corporativo detallando los nombres, apellidos, Lugar, fotografías y expedientes de manera individual de cada propietario. **CÚMPLASE**.





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO No.5, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

5). Se recibe reformas al Plan de Arbitrio 2025 presentado por la Ingeniera Osiris Amaya Molina los cuales se detallan los artículos que se desea modificar para consideración y Aprobación del Pleno Corporativo

ARTICULO 147 A: Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de construcción sobre la vía pública, de no para la construcción a la primera nota de paro se procederá a la aplicación de **UNA MULTA DE CIENTO MIL LEMPIRAS EXACTOS (100,000.00)**. Sin perjuicio de lo establecido en artículo 137 de la Ley de Policía y convivencia social. B. Todo material o desecho que esté en la vía pública serán multados por la cantidad de MIL LEMPIRAS EXACTOS (1,000), por semana aplicables después de finalizar la construcción.

ARTÍCULO 150: En toda construcción es obligatorio dejar un retiro frontal de 2.5 metros, 1 metro de retiro en los laterales y 1 metro en la parte posterior del terreno. El no cumplimiento de este artículo se impondrá una multa del 3% del valor del permiso de construcción en área comercial y el 2% en área habitacional. Se podrá construir al límite de la propiedad siempre y cuando se realice un acuerdo firmado con los dueños de las propiedades colindantes. **ARTÍCULO 151:** Se prohíbe a los particulares la construcción de túmulos o zanjas en calle o avenida de la ciudad, el no cumplimiento de este artículo se sancionará con una multa de cinco mil lempiras (5,000).

ARTICULO 163. Agregar filia

DETALLE	AREA	COSTO
Pantalla digital publicitaria	M2 o fracción	L. 1,000

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **RESUELVE:** **DEPUES DE HABER DISCUTIDO SE APRUEBAN LAS REFORMAS AL PLAN DE ARBITRIOS MUNICIPAL AÑO 2025 MISMAS QUE DEBEN INCORPORARSE AL DOCUMENTO DE FECHA JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 MEDIANTE ACTA 22-2024 PARA SUS EFECTOS LEGALES CONTENTIVAS EN LOS EN LOS** **ARTICULO 147 A:** Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de construcción sobre la vía pública, el no cumplimiento de esta disposición se le impondrá una multa de 100,000.00 cien mil lempiras exactos. Sin perjuicio de lo establecido en artículo 137 de la Ley de Policía y convivencia social. B. Todo material o desecho que esté en la vía pública serán multados con 1,000 lempiras por semana aplicables después de finalizar la construcción. **ARTÍCULO 150:** En toda construcción es obligatorio dejar un retiro frontal de 2.5





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



metros, 1 metro de retiro en los laterales y 1 metro en la parte posterior del terreno. El no cumplimiento de este artículo se impondrá una multa del 3% del valor del permiso de construcción en área comercial y el 2% en área habitacional. Se podrá construir al límite de la propiedad siempre y cuando se realice un acuerdo firmado con los dueños de las propiedades colindantes. **ARTÍCULO 151:** Se prohíbe a los particulares la construcción de túmulos o zanjas en calle o avenida de la ciudad, el no cumplimiento de este artículo se sancionará con una multa de cinco mil lempiras (5,000).

ARTICULO 163. Agregar filia

DETALLE	AREA	COSTO
Pantalla digital publicitaria	M2 o fracción	L. 1000

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO No.6, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

6. Se recibe solicitud de parte de vecinos del Barrio El Centro de esta ciudad; Quienes manifiestan están ubicados entre dos negocios llamados **TIENDAS EL COMPADRE y TIENDA DOMINGUEZ** dichos locales tienen grandes rótulos y artículos en exhibición visibles a las personas que transitan por dicha calle, pero aparentemente no es suficiente y mantienen encendidos alto parlantes con música estruendosa todo el día y es imposible una convivencia armónica. Además, cerca de estas tiendas se encuentran clínica médica santa cruz y el área de salud y el centro de salud y el ruido que emiten estas unidades de sonido y los gritos de las personas anunciantes son tal que es imposible examinar (auscultar) adecuadamente a los pacientes, volviendo nuestra jornada diaria estresante obligados a escuchar semejante ruido. Por lo que solicitamos regular conforme a ley esta situación de manera permanente. Acompañan listado con firmas de vecinos afectados. Doctor Rene Craniotis, Doctor Javier Ferrary, Doctora Mirian Milla, Licenciada Martha Evelin Ulloa, Doctora Ana Navarro, María Martínez, las señoras Glenda León, Grecia Mejía, y Elsa Bardales.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento RESUELVE: PRIMERO: Dar recibido la solicitud presentada por los vecinos de Barrio El Centro tal como lo establece el artículo 80 de la Constitución de la Republica SEGUNDO: Girar Instrucción al Departamento der Justicia Municipal para que proceda al decomiso de los Parlantes en todas las tiendas y centros comerciales que no respeten la regulación del sonido como lo establece el Plan de Arbitrios Municipal en los artículos 201 y 202 que estipula de manera clara la prohibición de sobre pasar los niveles de ruido y sonidos máximos. Trascríbase el punto de acta al departamento de Justicia Municipal para su cumplimiento.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



**GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA,
SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND**

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO No.7, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

7). Se recibe solicitud de parte del señor **JUAN JOSE ALVARADO** presidente y el secretario de la Junta Directiva del campo de futbol de la colonia el milagro quienes solicitan la ratificación y legalización del predio Municipal, así como la construcción del cerco perimetral del mismo. Ya que tienen impase con un vecino del campo que quiere apertura calle a un lado del mismo ya tiro balastre en una parte y es un peligro jugar. Adjuntan documentación soporte.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento RESUELVE: Dar por recibida la solicitud presentada por el señor JUAN JOSE ALVARADO presidente y el secretario de la Junta Directiva del campo de futbol de la colonia el milagro tal como lo establece el artículo 80 de la Constitución De La Republica SEGUNDO: Remítase al Departamento de Catastro Municipal acompañado de la Comisión de tierras para la elaboración del informe, posteriormente remítase asesoría Legal para su estudio y dictamen conforme a derecho.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO No.8, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

8). SE PRESENTA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS. -SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. Presentado por el señor **VICTORIANO MALDONADO ZAVALA**, casado, con Documento de Identificación Número 1209-1929-00007, vecino de aldea San José de Balincito de este Municipio de Santa Cruz de Yojoa, dueño y poseedor de un bien inmueble ubicado en Aldea del Balín de este Municipio, bajo el título ejidal según el título Pinolapa y Guamiles de Tabanco dicho inmueble se encontraba en su momento reinscrito a favor de la Municipalidad de este municipio bajo número seis (6) del tomo Mil Cincuenta y Ocho (1058) del libro de registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones preventivas y que en representación de la Municipalidad del alcalde Roberto Pineda me vende, cede y traspasa dicho inmueble por un precio de Mil Setecientos Veinticinco lempiras con 15 centavos (1,725.15) suma que fue entregada a la tesorería municipal para lo cual la conversión de dichas medidas no coinciden Por lo cual Solicito respetuosamente ante esta corporación se realice la corrección efectiva esperando amablemente una respuesta positiva.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento RESUELVE: Dar por Recibida las SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS. -SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. Presentado por el señor VICTORIANO MALDONADO ZAVALA tal como lo establece el artículo 80 de la Constitución De La Republica

SEGUNDO: Remítase a Catastro Municipal para la elaboración del informe, posteriormente Asesoría Legal para su estudio y Dictamen conforme a derecho.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO No.10, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

10). Se presenta **OFICIO-DGS-DTSA-724-2024** de parte de la **SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA SAG-SENASA** por medio del Director General el **INGENIERO ANGEL EMILIO AGUILAR** quien manifiesta que con la emergencia sanitaria emitida por el Gobierno de la Republica a través de los Despachos de Agricultura y Ganadería en relación a la enfermedad del gusano barrenador del ganado, me permito solicitar el apoyo de la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, en prestar todas las facilidades al organismo internacional Regional de Sanidad Agropecuaria OIRSA, en la implementación de un puesto de control de movilización de animales en el sitio denominado La Guama, junto a la posta policial, específicamente en el desvío que conduce a Peñas Blancas, carretera CA-5. **CONSIDERANDO** que es una emergencia, se necesita la implementación de infraestructuras (puestos de control de movilización) para controlar los movimientos de animales los cuales representan un peligro si los mismos no son inspeccionados en las diferentes rutas que se mueven por parte de comerciantes y productores. Honduras era un país libre de la enfermedad desde el año 1996 que fue erradicada en donde se invirtieron \$60,000.000,00 cifra que en la actualidad seria tres veces más y que no se cuenta con un apoyo financiero disponible para combatirla, es por eso que estamos acudiendo a todas las instancias necesarias para proteger el patrimonio pecuario del país. En el sitio se necesita construir oficina de madera con habitaciones para los inspectores oficiales que realizan el trabajo las 24 horas y los 365 días del año, más una bahía techada para la inspección de los medios de transporte de animales y hemos solicitado a la empresa responsable de la construcción trabajar las 24 hora a manera de poder contar con las instalaciones necesarias para realizar el control de las movilizaciones. A los Honorables Miembros de la Corporación Municipal, solicito su apoyo indispensable en brindar todas las facilidades a los trabajos que se están realizando para poder contar con un puesto de control de movilización.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento RESUELVE: Dar por recibido el OFICIO-DGS-DTSA-724-2024 de parte de la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA SAG-SENASA por medio del Director General el INGENIERO ANGEL EMILIO AGUILAR SEGUNDO: Remítase a los Departamento de Catastro Municipal y





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



Planificación Urbanística para elaboración de informe posteriormente devuélvase a este pleno para conocimiento y resolución.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO No.11, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

11) SE PRESENTA MANIFESTACION – SE SOLICITA ANULACION DE ACTUACION. Presentada por la Abogada DENIA GERALDINA ESCALON POSADAS de generales conocidas en representación de **PROTEINA ANIMAL CENTROAMERICANA S. DE R. L.** Conforme con los hechos y fundamentos legales que obran en el escrito del **EXPEDIENTE NO. 004-2024**.

Este pleno corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE: Téngase por presentada la manifestación en el EXPEDIENTE NO. 004-2024 presentada por la Abogada Denia Geraldina Escalón Posadas Representante Legal de Sociedad Mercantil denominada PROTEINA ANIMAL CENTROAMERICANA S. DE R. L. Como lo establece el Artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades. - Agregase al expediente de mérito y remítase al Departamento Asesoría Legal para su estudio y dictamen. Devuélvase a este pleno para conocimiento y resolución.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO No.12, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

12) SE PRESENTA MANIFESTACION – SE SOLICITA ANULACION DE ACTUACION. Presentada por la Abogada DENIA GERALDINA ESCALON POSADAS de generales conocidas en representación de **PROYECTOS AGROPECUARIOS S. DE R. L. de C.V.** conforme con los hechos y fundamentos legales que obran en el escrito **EXPEDIENTE NO. 005-2024**.

Este pleno corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE: Téngase por presentada la manifestación en el EXPEDIENTE NO. 005-2024. Presentada por la Abogada Denia Geraldina Escalón Posadas Representante Legal de Sociedad Mercantil denominada PROYECTOS AGROPECUARIOS S. DE R. L. Como lo establece el Artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades...- Agregase al expediente de mérito y remitase al Departamento Asesoría Legal para su estudio y dictamen. Devuélvase a este pleno para conocimiento y resolución.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO No.13, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

13) SE PRESENTA MANIFESTACION – SE SOLICITA ANULACION DE ACTUACION. Presentada por la Abogada DENIA GERALDINA ESCALON POSADAS de generales conocidas en representación de **CARGILL DE HONDURAS S. DE R. L.** conforme con los hechos y fundamentos legales que obran en el escrito **EXPEDIENTE NO. 006-2024**.

Este pleno Corporativo por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE: Téngase por presentada la manifestación en el **EXPEDIENTE NO. 006-2024**. Presentado por la Abogada Denia Geraldina Escalón Posadas Representante Legal de Sociedad Mercantil denominada **CARGILL DE HONDURAS S. DE R. L.** Como lo establece el Artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades. - Agregase al expediente de mérito y remitase al Departamento Asesoría Legal para su estudio y dictamen. Devuélvase a este pleno para conocimiento y resolución.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaría Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaría Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO No.14, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

14) SE PROPONEN MEDIOS DE PRUEBA. - SE ESTABLECEN CUESTIONES DE DERECHO. - EVACUACION DE MEDIOS PROBATORIOS. Presentada por la Abogada DENIA GERALDINA ESCALON POSADAS de generales conocidas en representación de **PROYECTOS AGROPECUARIOS S. DE R. L. de C.V.** de quien procede a manifestar, argumentar y presentar la siguiente interpretación de derecho en la notificación de imputación de pago realizada por su representada a esta Corporación Municipal según manifiesta en el escrito del **EXPEDIENTE NO. 057-2024**.

Este pleno corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE: Ténganse por presentados en tiempo y forma el medio de prueba documental, agregase al expediente, téngase por cerrado el termino probatorio y dese en traslado a los interesados para que en el término de diez (10) días presenten sus conclusiones tal como lo estipula el artículo 75 de la Ley de Procedimiento administrativo.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO No.15, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

15) SE PROPONEN MEDIOS DE PRUEBA. - SE ESTABLECEN CUESTIONES DE DERECHO. - EVACUACION DE MEDIOS PROBATORIOS. Presentada por la Abogada DENIA GERALDINA ESCALON POSADAS de generales conocidas en representación de **CARGILL DE HONDURAS S. DE R. L.** de quien procede a manifestar, argumentar y presentar la siguiente interpretación de derecho en la notificación de imputación de pago realizada por su representada a esta Corporación Municipal según manifiesta en el escrito del **EXPEDIENTE NO. 058-2024**.

Este pleno corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE: Ténganse por presentados en tiempo y forma el medio de prueba documental, agregase al expediente, téngase por cerrado el termino probatorio y dese en traslado a los interesados para que en el término de diez (10) días presenten sus conclusiones tal como lo estipula el artículo 75 de la Ley de Procedimiento administrativo.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO No.16, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

16) SE PROPONEN MEDIOS DE PRUEBA. - SE ESTABLECEN CUESTIONES DE DERECHO. - EVACUACION DE MEDIOS PROBATORIOS. Presentada por la Abogada DENIA GERALDINA ESCALON POSADAS de generales conocidas en representación de **PROTEINA ANIMAL CENTROAMERICANA S. DE R. L.** quien procede a manifestar, argumentar y presentar la siguiente interpretación de derecho en la notificación de imputación de pago realizada por su representada a esta Corporación Municipal según manifiesta en el escrito del **EXPEDIENTE NO. 059-2024**.

Este pleno corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos NO. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE: Ténganse por presentados en tiempo y forma el medio de prueba documental, agregase al expediente, téngase por cerrado el termino probatorio y dese en traslado a los interesados para que en el término de diez (10) días presenten sus conclusiones tal como lo estipula el artículo 75 de la Ley de Procedimiento administrativo.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO No.17, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

17) SE PRESENTAN CONCLUSIONES. - RESOLUCION. Presentada por la Abogada DENIA GERALDINA ESCALON POSADAS de generales conocidas quien actúa en representación de **PROTEINA ANIMAL CENTROAMERICANA S. DE R. L.** en el escrito de imputación de pago de la tasa social del año 2021, comparece muy respetuosamente a presentar conclusiones según manifiesta en el escrito del **EXPEDIENTE NO. 41-2024**.

Este pleno corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos **RESUELVE**: PRIMERO: Dar por recibidas las conclusiones presentadas por la Abogada DENIA GERALDINA ESCALON POSADAS del **EXPEDIENTE NO. 41-2024**. SEGUNDO: Remítase Asesoría Legal para su estudio y dictamen tal como lo establece el artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO No.18, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

18) SE PRESENTAN CONCLUSIONES. - RESOLUCION. Presentada por la Abogada DENIA GERALDINA ESCALON POSADAS de generales conocidas en representación de **CARGILL DE HONDURAS S. DE R. L.** en el escrito de imputación de pago de la tasa social del año 2019 y 2020, comparece muy respetuosamente a presentar conclusiones según manifiesta en el escrito del **EXPEDIENTE NO. 42-2024**.

Este pleno corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos PRIMERO: Dar por recibidas las conclusiones presentadas por la Abogada DENIA GERALDINA ESCALON POSADAS quien actúa en representación de la sociedad mercantil CARGILL DE HONDURAS S. DE R. L, del EXPEDIENTE NO. 41-2024. SEGUNDO: Remítase Asesoría Legal para su estudio y dictamen tal como lo establece el artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO No.19, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

19) SE PRESENTAN PRUEBAS. - CUESTIONES DE DERECHO. Presentada por la Abogada DENIA GERALDINA ESCALON POSADAS de generales conocidas en representación de **PROTEINA ANIMAL CENTROAMERICANA S. DE R. L.** en el **EXPEDIENTE NO. 52-2024**.

Este pleno corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos **RESUELVE**: Ténganse por presentados en tiempo y forma el medio de prueba documental, agregase al expediente, téngase por cerrado el termino probatorio y dese en traslado a los interesados para que en el término de diez (10) días presenten sus conclusiones tal como lo estipula el artículo 75 de la Ley de Procedimiento administrativo.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los **02** días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO No.20, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

20) SE SOLICITA LA ABSTENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA EN LA CONSTRUCCION DE UN CEMENTERIO PUBLICO EN UN PREDIO DE SEGURIDAD NACIONAL PERTENECIENTE A LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA. Presentado por el ABOGADO ERICK FERNANDO GARCÍA MEDINA, en su condición de Apoderado Legal de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

Este pleno corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE:

PRIMERO: Dar por recibido el escrito Presentado por el ABOGADO ERICK FERNANDO GARCÍA MEDINA, en su condición de Apoderado Legal de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE

SEGUNDO: La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes; nunca ha intervenido en los asuntos entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE, y la Fundación Pan American Servicie.

TERCERO: Las acciones que se han tomado han sido en el ejercicio de las funciones, que nos corresponden como Municipalidad, para construcciones que no ostentan en el debido permiso de construcción, para hacerlo tal como lo establece el plan de Arbitrios Municipal vigente, en el artículo 142.

CUARTO: Con respecto a la donación a favor de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, por parte de la ONG Pan American Servicie (lote de terreno con un área superficial de 4.10 MZ. he inscrito en el instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, con matricula No. 2177769) la Municipalidad no ha realizado acciones de construcción de un cementerio. **QUINTO:** Con respecto a la tenencia de la tierra serán los Juzgados que determinarán a quien corresponde la misma. La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, no tendrá injerencia en este asunto ya que no es su competencia dilucidar este conflicto.

SEXTO: Girar instrucciones a la Secretaria Municipal para enviar invitación al Apoderado Legal de la ENEE para escuchar sus manifestaciones sobre el asunto y que se presenten a la siguiente sesión corporativa que se llevará a cabo el día viernes 29 de noviembre del año 2024; y presenten la documentación que les acredita la propiedad.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6)**. **SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

6). SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

-El Pleno Corporativo conoce las siguientes solicitudes;

1- La señora María Floribel Zelaya Martínez con Representante Legal Karen Aneyda Gáelas Ramírez solicita en dominio pleno un lote de terreno en Barrio Suyapa con clave catastral 05-17-10.

2- La señora Damaris Leticia Flores Guillen solicita en dominio pleno un lote de terreno en Barrio El Calvario con clave catastral 12-03-10.

3.-El señor Roger Edgardo Paz Banegas solicita en dominio pleno un lote de terreno en Barrio Suyapa con clave catastral 05-19-16.

Estas tres solicitudes reúnen los requisitos exigidos por el reglamento de dominios plenos.

Esta Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibida estas tres solicitudes de dominio pleno, remitir a Catastro Municipal acompañado de la comisión de tierras para que realicen las inspecciones de cada caso y presenten el informe que correspondan.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 16 días del mes de noviembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7)**. **INFORMES A) INFORMES DE DOMINO PLENO, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES A) INFORMES DE DOMINO PLENO

El Departamento de Catastro Municipal dirigido por el Ingeniero Wilson Godoy y la comisión de tierras por el Regidor Ángel Antonio Leiva, somete a consideración del Pleno Corporativo el siguiente;

1).- A favor de la señora Elsa Marina Castillo Corea, residente en Barrio Suyapa con DNI # 0510-1971-00288., Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es de naturaleza **EJIDAL**. TITULO SANTA CRUZ TERRENO EL OBO, REINSCRITO BAJO EL NUMERO 82, TOMO 227 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN SAN PEDRO SULA, OTORGADO POR DON FEDERICO FERRERA Y DON FILADELFO BARAHONA EN EL AÑO 1879-1880. El inmueble está ubicado en Barrio Suyapa, de esta ciudad, con un **área superficial de 149.06 m², equivalente a 213.79 v²**, cuyas medidas y colindancia obran en el expediente de mérito. **NOTA: No se efectuó retiro al lado de la calle ya que el ancho de calle es de 10.00 mts. Mismo que es el establecido en el plan de arbitrio.**

2).- A favor de la señora Faria Stephany Velasquez, residente en Barrio. Las crucitas con DNI # 0801-1990-20326., Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es de naturaleza **EJIDAL**. TITULO PINOLAPA Y GUAMILES DE TABANCO, REINSCRITO BAJO EL NUMERO 6, TOMO 1058 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN SAN PEDRO SULA, AÑO 1886-1887. El inmueble está ubicado en Pueblo Quemado, de esta ciudad, con un **área superficial de 849.47 m², equivalente a 1218.35 v²**, cuyas medidas y colindancia obran en el expediente de mérito. **NOTA, se efectuó retiro de 1.00 mts. Al lado oeste de la propiedad ya que el ancho de calle es inferior a lo establecido en el plan de arbitrio**

3).- A favor de la señora Gloria Josselyn Escobar Lones, con DNI # 0501-1992-09654, residente en Aldea Oropéndolas, Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es de naturaleza **EJIDAL**, TITULO PUEBLO DE YOJOA, REINSCRITO BAJO EL NUMERO 38 TOMO 759 DEL LIBRO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SAN PEDRO SULA, AÑO 1838-1841. El inmueble está ubicado en Aldea Oropéndolas, de esta ciudad, con un **área superficial de 335.89 m², equivalente a 481.75 v²**, cuyas medidas y colindancia obran en el expediente de mérito. **NOTA, se efectuó retiro de un 1.00 mts. Al lado este de la propiedad ya que el ancho de calle es inferior a lo establecido en el plan de arbitrio.**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



4).- A favor de la señora **Nely Orbelina Toro Mejía**, con **DNI # 1608-1971-00079**, residente en **Bo. El Calvario**, Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es de naturaleza **EJIDAL TITULO PINOLAPA Y GUAMILES DE TABANCO, REINSCRITO BAJO EL NUMERO 6, TOMO 1058 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN SAN PEDRO SULA, AÑO 1886-1887**. El inmueble está ubicado en **Bo. El Calvario**, de esta ciudad, con un **área superficial de 444.69 m², equivalente a 637.80 v²**, cuyas medidas y colindancia obran en el expediente de mérito. **NOTA, se efectuó retiro de 1.00 mts. Al lado sur de la propiedad ya que el ancho de calle es inferior a lo establecido en el plan de arbitrio**

Este Pleno Corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, y 25 de la ley de Municipalidades y demás del Reglamento **RESUELVE: Aprobar y autorizar el otorgamiento de los cuatro informes dominios plenos a favor de los señores Elsa Marina Castillo Corea, Faria Stephany Velasquez, Gloria Josselyn Escobar Lones y Nely Orbelina Toro Mejía. Autorícese a la Secretaría Municipal para emitir las certificaciones de estilo para cada solicitud y para todos los efectos legales correspondientes.**

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7)**. **INFORMES A) INFORMES DE DOMINO PLENO, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES A) INFORMES DE DOMINO PLENO

5). El Suscrito Jefe de departamento de Catastro Municipal Ingeniero Wilson Godoy Santos, de este término Municipal por medio de la presenta informe de inspección al **EXPEDIENTE 18-2024** de OTORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO solicitado por el Pastor Evangélico **MANUEL ORLANDO E. MATA**, en su condición de Representante de la Conferencia Asambleas de Dios en Honduras: quien en su informe manifiesta lo siguiente: **PRIMERO:** El pastor Evangélico Manuel Orlando E. Mata, en su condición de Representante de la Conferencia Asambleas de Dios en Honduras, solicita se le otorgue dominio pleno a la Conferencia Evangélica que él representa, de un área que esta adyacente a la propiedad de la iglesia. **SEGUNDO;** El área solicitada en dominio pleno está ubicada en Barrio Bella Vista de esta ciudad, con un área superficial de **200.00 mts²**. Dicha área es EL BERMA de la calle, misma que no puede ser adjudicada en dominio pleno. BERMA es la parte de la estructura de la vía. Destinada al soporte lateral de la calzada para el tránsito de peatones, semovientes y ocasionalmente al estacionamiento de vehículos. **Ley de Municipalidad Artículo 72.** Los bienes inmuebles de uso público como parques, calles, avenidas, puentes, riberas, litorales, cabildos, escuelas, obras de servicio social o público, así como los bienes destinados a estos propósitos o para áreas verdes, no podrán enajenarse o gravarse su pena de nulidad absoluta y responsabilidad civil y penal para los involucrados.

Este Pleno Corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, y 25 de la ley de Municipalidades y demás del Reglamento RESUELVE: Deniéguese en virtud que dicha área es EL BERMA de la calle, misma que no puede ser adjudicada en dominio pleno. Ley de Municipalidad Artículo 72. Los bienes inmuebles de uso público como parques, calles, avenidas, puentes, riberas, litorales, cabildos, escuelas, obras de servicio social o público, así como los bienes destinados a estos propósitos o para áreas verdes, no podrán enajenarse o gravarse su pena de nulidad absoluta y responsabilidad civil y penal para los involucrados.





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7)**. **INFORMES A) INFORMES DE DOMINO PLENO, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES A) INFORMES DE DOMINO PLENO

6). El Suscrito Jefe de departamento de Catastro Municipal Ingeniero Wilson Godoy Santos, de este término Municipal por este medio presenta informe de inspección al **EXPEDIENTE 31-2024** de REPOSICION DE PLANO CATASTRAL Y CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO solicitado por la señora **SILVIA LETICIA ARGUETA SALMERON**.

Este Pleno Corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, y 25 de la ley de Municipalidades y demás del Reglamento RESUELVE: Se aprueba la solicitud del **EXPEDIENTE 31-2024** de REPOSICION DE PLANO CATASTRAL Y CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO a favor de la señora **SILVIA LETICIA ARGUETA SALMERON**.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7).** **INFORMES B-PRESENTACIÓN DE INFORME DE INGRESOS Y EGRESO DE LOS MESES SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2024 PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL, ACTA 25-2024,** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,** en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE.** La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). B-PRESENTACIÓN DE INFORME DE INGRESOS Y EGRESO DE LOS MESES SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2024 PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL

La Tesorera Municipal Licenciada Belkis Yadira Cáceres presenta al Pleno Corporativo los Informes de Ingresos y Egresos de los meses de septiembre y octubre del año 2024.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento RESUELVE: 1.) Dar por recibidos los Informes presentados de Ingresos y Egresos de los meses de septiembre y octubre del año 2024 presentados por la tesorera Municipal Licenciada Belkis Yadira Cáceres.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7). INFORMES, C) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL, ACTA 25-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). C) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL

PARA ESTA SESION CORPORATIVA NO SE PRESENTAN DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL.

La Abogada Irma Pineda informa al Pleno Corporativo haber recibido notificación de parte de la Gobernación Departamental de Cortes sobre dos expedientes de auditoría fiscal que están en esa dependencia el primero es el **EXPEDIENTE 04-2019**, contenido del ajuste tributario a la Empresa Aquafinca St. Peter Fish, S.A. Que dice lo siguiente se **INSTRUYE**: A las partes que, se esté a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Municipalidades en su Artículo 212, el que literalmente dice: los acuerdos, resoluciones, ordenanzas, reglamentos, planes de arbitrio y demás actos de la Administración Municipal, podrán ser impugnados mediante recursos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo. Cuando la impugnación se produzca por la fijación liquidación de cualquier tributo, multa y demás ventas y créditos municipales previamente deberán de realizarse el pago de la cantidad respectiva arreglo de pago correspondiente y procederse en la forma prevista en la sección primaria, capítulo IV, título IV, de la Ley de Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. La Asesora Legal expresa que esto es tanto al expediente de Aqua Finca, como el **EXPEDIENTE 09-2022** de PROYECTOS AGROPECUARIOS S. DE R.L DE C.V., donde la Gobernadora previo a resolver el recurso de apelación estas instituciones deben de pagar o hacer el arreglo de pago correspondiente, lo que procede es hacer la notificación que se recibió el informe y que procedan hacer el pago o arreglo de pago correspondientes sobre la cantidad y aprovechando se les hace la manifestación de que la amnistía tributaria para que la puedan aprovechar. Este proceso también lo realizo CADECA Y BANCO DE OCCIDENTE quienes pagaron y también se fueron a recurso de apelación y estos están en proceso todavía.

También informa que gracias a la moción del señor Alcalde Municipal de legalizar las áreas verdes se han podido legalizar doce áreas verdes y en ese acto procede a ser entrega de tres escrituras de donación de áreas verdes y manifiestan que piden los donantes que estas áreas sean cercadas y coloquen rótulos porque las personas las pueden usurpar ya que es una petición que realizan cada que firman los protocolos y ella les confirma que esto es la política del señor Alcalde recuperando esas áreas verdes que están perdidas.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 1) COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM, ACTA 26-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1) COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva solicitó a la Secretaria Municipal Abogada Suany Alvarenga comprobar el quorum, manifestándole este que se cuenta con la presencia de los diez Regidores asistencia del señor Alcalde Municipal y la señora Vicealcaldesa. En tal sentido existe el quorum Legal para la instalación y realización de la presente Sesión Ordinaria.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 11 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 4) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 25-2024, ACTA 26-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

4) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 25-2024

-La Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga Bertrand inicia lectura Integra del **ACTA No.25-2024**.

Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamentos **RESUELVE**: Este Pleno Corporativo por Unanimidad Resuelve: Dar por Leída, Discutida, Aprobada Y Ratificada el Acta 25-2024.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 11 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto 5.) **Recibo de visitas Representantes de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE, ACTA 26-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5.) Recibo de visitas Representantes de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE
NO SE HIZO PRESENTE NINGUN REPRESENTANTE NI APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA ENEE.

En tal sentido esta Corporación Municipal **RESUELVE: PRIMERO:** Dando respuesta a la petición solicitada por el Abogado Erick Fernando García Medina, con las facultades conferidas como Representante Procesal de la Empresa Nacional De Energía Eléctrica ENEE expediente 69-2024; quien mediante escrito presentado la fecha 31 de octubre del año 2024, a las 02:34 horas, solicita **REUNION PRESENCIAL** a fin de comparecer los operadores técnicos administrativos y jurídicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE. **SEGUNDO:** La Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Gira instrucciones a la Secretaria Municipal para que proceda la enviar invitación al Apoderado Legal de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE para escuchar sus manifestaciones sobre el asunto y que se presenten Sesión Ordinaria el día viernes 29 de noviembre del año 2024; con la documentación que les acredita la propiedad, misma que fue enviada el día 20 de noviembre al Abogado Erick Fernando García Medina. Agréguese el punto de acta al expediente de mérito.

10). **CIERRE DE LA SESIÓN.**

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 11 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°1, ACTA 26-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1).Se presenta solicitud por miembros de Patronatos Comunales, de la ciudad de Peña Blanca y aldeas circunvecinas, todas beneficiarias del predio que recientemente, mediante su gestión, fue donado por la fundación Pan American Health Service, que dirige la Familia Youngberg,, para ser utilizado como Cementerio General para nuestras comunidades, nos es grato dirigimos a usted, para solicitarle nuevamente, gestionar y/o autorizar el uso inmediato de dicho predio para lo que ha sido destinado, según se estipula en la escritura de donación, pues es de suma urgencia y necesidad para nuestras comunidades la pronta apertura de este nuevo cementerio, ya que no existe espacio disponible en el cementerio que se usa actualmente, para continuar sepultando allí nuestros difuntos, lo que constituye una imperiosa y urgente necesidad tanto de carácter social como de salubridad, la autorización inmediata de su apertura.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamentos RESUELVE: Dar por recibida solicitud presentada por los miembros de Patronatos Comunales, de la ciudad de Peña Blanca y aldeas circunvecinas tal como lo establece el artículo 80 de la Constitución de la Republica.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los **11 días** del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°2, ACTA 26-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2).Se recibe solicitud presentada por miembros de Patronatos Comunales, de la ciudad de Peña Blanca y aldeas circunvecinas esta nota, es recordarle que hemos hecho llegar en dos oportunidades, sendas notas solicitando la autorización por parte de la municipalidad, para habilitar el cementerio que recientemente fue donado a nuestras comunidades, deseamos una pronta y efectiva respuesta a nuestra solicitud, en vista que cada día la problemática de inhumación de cadáveres, se complica a tal grado, que ya es difícil encontrar un lugar para los nuevos difuntos, sin estropear los restos de otros anteriormente inhumados.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamentos RESUELVE: Dar por recibida solicitud presentada por los miembros de Patronatos Comunales, de la ciudad de Peña Blanca y aldeas circunvecinas tal como lo establece el artículo 80 de la Constitución de la Republica.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 11 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°3, ACTA 26-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

- 1.....2.....3.....4.....5.....

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3). Los Encargado de Presupuesto Municipal Marco Javier García Pineda y el contador Municipal Mainor José García Bardales solicitan a este Pleno Corporativo su autorización para realizar para realizar **TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS NO. 14, TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS NO. 14**, por el monto total de **Lps. 6,880,000.00** (Seis Millones Ochocientos Ochenta Mil Lempiras Exactos), para asignación a renglones de Mantenimiento de Calles a Nivel del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés, Planillas de diferentes departamentos, Participación Ciudadana, Salud, Educación, Equipo de Elevación y Tracción, y Construcción de Pozo.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos NO. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamentos **RESUELVE: APROBAR Y AUTORIZAR TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS NO. 14, TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS NO. 14**, por el monto total de **Lps. 6,880,000.00** (Seis Millones Ochocientos Ochenta Mil Lempiras Exactos), para asignación a renglones de Mantenimiento de Calles a Nivel del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés, Planillas de diferentes departamentos, Participación Ciudadana, Salud, Educación, Equipo de Elevación y Tracción, y Construcción de Pozo. Según detalle

DEBITO - FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO
SUBPROGRAMA:	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	23400 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS / FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL
MONTO:	LPS. 200,000.00





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



REGLÓN PRESUPUESTARIO:	14-02-000-001-000-23400-15-013-01
-----------------------------------	-----------------------------------

PROGRAMA:	UNIDADES DE APOYO
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	51310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO
MONTO:	LPS. 150,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	04-00-000-006-000-51310-15-013-01

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO
SUBPROGRAMA:	TURISMO
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	51310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO / TURISMO
MONTO:	LPS. 100,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	14-01-000-001-000-51310-15-013-01

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	11100 SUELDOS BASICOS / TESORERIA
MONTO:	LPS. 320,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-001-000-11100-15-013-01





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	11100 SUELDOS BASICOS / ADMINISTRACIÓN CATASTRAL Y PLANIFICACIÓN URBANISTICA
MONTO:	LPS. 70,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-003-000-11100-15-013-01
PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	11100 SUELDOS BASICOS / RECURSOS HUMANOS
MONTO:	LPS. 130,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-007-000-1100-15-013-01

PROGRAMA:	UNIDADES DE APOYO
SUBPROGRAMA:	SIN PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	11100 SUELDOS BASICOS / UNIDAD MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE
MONTO:	LPS. 30,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	04-00-000-005-000-1100-15-013-01

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO
SUBPROGRAMA:	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	54200 TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO / FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL
MONTO:	LPS. 670,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	14-02-000-001-000-54200-15-013-01

PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA:	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE TRABAJO Y EQUIPO DE TRANSPORTE
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	42310 EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAS
MONTO:	LPS. 1,000,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	15-06-000-001-000-42310-15-013-01

PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA:	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	42120 EQUIPOS VARIOS DE OFICINA
MONTO:	LPS. 130,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	15-05-000-001-000-42120-15-013-01

PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
------------------	---------------------------



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



SUBPROGRAMA:	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	42600 EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN
MONTO:	LPS. 130,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	15-05-000-001-000-42600-15-013-01

PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA:	MEJORAMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO
PROYECTO:	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPRACIÓN DE CALLES ALDEA EL OCOTILLO
OBJETO DEL GASTO:	23400 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS
MONTO:	LPS. 300,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	15-03-002-001-000-23400-15-013-01
PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA:	MEJORAMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO
PROYECTO:	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPRACIÓN DE CALLES ALDEA EL BEJUCO
OBJETO DEL GASTO:	23400 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS
MONTO:	LPS. 150,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	15-03-003-001-000-23400-15-013-01

PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA:	MEJORAMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



PROYECTO:	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES COLONIA BAHR, ALDEA YOJOA
OBJETO DEL GASTO:	23400 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS
MONTO:	LPS. 100,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	15-03-004-001-000-23400-15-013-01

PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO
PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD ENTRE ROTONDA Y BANCO DE OCCIDENTE BARRIO BELLA VISTA
OBJETO DEL GASTO:	47210 CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO
MONTO:	LPS. 3,000,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	15-01-066-000-001-47210-15-013-01

PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA:	MEJORAMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO
PROYECTO:	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPRACIÓN DE CALLES COLONIA SAN RAMON
OBJETO DEL GASTO:	23400 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS
MONTO:	LPS. 100,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	15-03-008-001-000-23400-15-013-01

PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA:	MEJORAMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



PROYECTO:	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPRACIÓN DE CALLES ALDEA LA CEIBITA
OBJETO DEL GASTO:	23400 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS
MONTO:	LPS. 300,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	15-03-005-001-000-23400-15-013-01

CREDITO - FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	12200 JORNALES / ADMINISTRACIÓN CATASTRAL Y PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA
MONTO:	LPS. 80,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-003-000-12200-15-013-01

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	12200 JORNALES / TESORERIA
MONTO:	LPS. 100,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-001-000-12200-15-013-01

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	12200 JORNALES / ADMINISTRACIÓN CONTABLE
MONTO:	LPS. 5,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-005-000-12200-15-013-01

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	12200 JORNALES / ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA
MONTO:	LPS. 15,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-004-000-12200-15-013-01

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	12200 JORNALES / ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
MONTO:	LPS. 50,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-002-000-12200-15-013-01

PROGRAMA:	ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	11100 SUELDOS BÁSICOS / ALCALDIA
MONTO:	LPS. 225,000.00





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



REGLÓN PRESUPUESTARIO:	01-00-000-002-000-11100-15-013-01
------------------------	-----------------------------------

PROGRAMA:	ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	11100 SUELDOS BÁSICOS / SECRETARIA
MONTO:	LPS. 50,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	01-00-000-003-000-11100-15-013-01

PROGRAMA:	ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	11100 SUELDOS BÁSICOS / AUDITORIA
MONTO:	LPS. 40,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	01-00-000-004-000-11100-15-013-01

PROGRAMA:	ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	11100 SUELDOS BÁSICOS / CONTABILIDAD
MONTO:	LPS. 40,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-005-000-11100-15-013-01

PROGRAMA:	ACTIVIDADES CENTRALES
-----------	-----------------------





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	11100 SUELDOS BÁSICOS / ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA
MONTO:	LPS. 40,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-004-000-11100-15-013-01

PROGRAMA:	ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	11100 SUELDOS BÁSICOS / ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
MONTO:	LPS. 115,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	03-00-000-002-000-11100-15-013-01

PROGRAMA:	ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	11100 SUELDOS BÁSICOS / DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA
MONTO:	LPS. 130,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	04-00-000-001-000-11100-15-013-01

PROGRAMA:	ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	11100 SUELDOS BÁSICOS / OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER
MONTO:	LPS. 25,000.00





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



REGLÓN PRESUPUESTARIO:	04-00-000-002-000-11100-15-013-01
------------------------	-----------------------------------

PROGRAMA:	ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	11100 SUELDOS BÁSICOS / UNIDAD TECNICA MUNICIPAL
MONTO:	LPS. 20,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	04-00-000-004-000-11100-15-013-01

PROGRAMA:	ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA:	SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	11100 SUELDOS BÁSICOS / UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO
MONTO:	LPS. 65,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	04-00-000-006-000-11100-15-013-01

CREDITO - INVERSIÓN

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
SUBPROGRAMA:	EDUCACIÓN
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	55110 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL / EDUCACIÓN
MONTO:	LPS. 300,000.00





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106
Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



REGLÓN PRESUPUESTARIO:	12-03-000-001-000-55110-15-013-01
-------------------------------	-----------------------------------

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
SUBPROGRAMA:	ATENCION A LA MUJER
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	55110 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL / ATENCION A LA MUJER
MONTO:	LPS. 50,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	12-11-000-007-000-55110-15-013-01

PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA:	MEJORAMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO
PROYECTO:	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES A NIVEL DE MUNICIPIO SANTA CRUZ DE YOJOA
OBJETO DEL GASTO:	23400 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS
MONTO:	LPS. 1,230,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	15-03-001-000-001-23400-15-013-01

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
SUBPROGRAMA:	AGUA Y SANEAMIENTO
PROYECTO:	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE YOJOA
OBJETO DEL GASTO:	23400 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS
MONTO:	LPS. 250,000.00





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal
 Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A
 Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106
 Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



REGLÓN PRESUPUESTARIO:	12-05-001-001-001-23400-15-013-01
-------------------------------	-----------------------------------

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
SUBPROGRAMA:	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO
PROYECTO:	PROYECTO Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE (TASA AMBIENTAL)
OBJETO DEL GASTO:	23400 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS
MONTO:	LPS. 800,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	12-10-001-000-001-23400-15-013-01

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
SUBPROGRAMA:	SALUD
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	55110 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL / SALUD
MONTO:	LPS. 700,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	12-04-000-001-000-55110-15-013-01

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL
SUBPROGRAMA:	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	54200 TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO / PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MONTO:	LPS. 500,000





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



REGLÓN PRESUPUESTARIO:	13-05-000-001-000-54200-15-013-01
-------------------------------	-----------------------------------

PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA:	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE TRABAJO Y EQUIPO DE TRANSPORTE
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	42340 EQUIPO DE ELEVACIÓN Y TRACCIÓN
MONTO:	LPS. 1,550,000
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	15-06-000-001-000-42340-15-013-01

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
SUBPROGRAMA:	AGUA Y SANEAMIENTO
PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓ DE PERFORACIÓ DE POZO BARRIO LA HERRADURA
OBJETO DEL GASTO:	47210 CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO
MONTO:	LPS. 300,000
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	12-05-020-000-001-47210-15-013-01

PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
SUBPROGRAMA:	ASISTENCIA SOCIAL A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
PROYECTO:	SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO:	54200 TRANSFERENCIA A ASOCISCIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO
MONTO:	LPS. 200,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	12-01-000-001-000-54200-15-013-01

10). CIERRE DE LA SESIÓN.





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 11 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°4, ACTA 26-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

4.) Se presentan informes de actividades realizadas durante el mes de septiembre del año 2024 por parte del Regidor Cristóbal Flores Hernández.

En tal sentido esta Corporación Municipal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE: Dar por recibido los informes de actividades realizadas durante el mes de septiembre del año 2024 por parte del Regidor Cristóbal Flores Hernández. Transcribese el punto de acta a los departamentos de Tesorería Municipal y Auditoria Interna con copia contentiva de informe para su conocimiento y efectos legales.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 11 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°6, ACTA 26-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

6)Se recibe correspondencia de la tesorera Municipal Belkis Yadira Cáceres quien solicita al Pleno corporativo 1- Informe de liquidación de viáticos y gastos del viaje realizado Estados Unidos de América el cual fue aprobado según punto de acta No.23/2024 de fecha 11 de octubre 2024, mencionando que hasta la fecha únicamente señor Alcalde Licenciado Marlon Javier Pineda ha presentado la documentación soporte para justificar dicho trámite. 2- Informe de liquidación de viáticos y gastos del viaje realizado a la ciudad de Ocotepeque el cual fue aprobado según punto de acta No. 12/2024 de fecha 14 de junio 2024. Nota: Se adjunta copia de actas de compromiso firmada por cada beneficiario de los cheques por los conceptos antes mencionados. Todo lo anterior se solicita dando cumplimiento a las disposiciones generales del presupuesto para el año fiscal y el reglamento interno de viático de la municipalidad

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento RESUELVE: Dar por Recibido y notificado Tesorera Municipal Belkis Yadira Cáceres EL OFICIO tm-mscy-009/2024.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 11 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°7, ACTA 26-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

7.) La comisionada Irma Figueroa Burgos solicita apoyo económico para realizarse un Operación médica consistente en Histerotomía Abdominal total por patología de abdomen Px - Pos Menopausia, y exámenes médicos, misma que tiene programada para el día viernes 13 de diciembre del año 2024.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento RESUELVE: Aprobar y Autorizar de efecto inmediato el apoyo económico para la comisionada Municipal de Derechos Humanos profesora Irma Gloria Figueroa Burgos con documento de identificación número 0510-1949-00264, para lo cual se destina y se aprueba un fondo de CUARENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (45,000.00). Remítase de efecto inmediato al punto de acta al departamento de Tesorería Municipal, Contabilidad y presupuesto Municipal para su cumplimiento.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 11 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°8, ACTA 26-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

8.) El señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva, propone la realización del Cabildo Abierto Municipal, Para La Revisión De Convenios Suscritos Con Las Empresas Que Operan En El Sector Cajón Y La Municipalidad De Santa Cruz De Yojoa, Cortes. Para el día 07 de diciembre del año 2024 en el Campo de Futbol de la Comunidad Plan Grande.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento RESUELVE: Cabildo Abierto Municipal, Para La Revisión De Convenios Suscritos Con Las Empresas Que Operan En El Sector Cajón Y La Municipalidad De Santa Cruz De Yojoa, Cortes para el día 07 de diciembre del año 2024 a partir de las 9:00 de la mañana en el Campo de Futbol de la Comunidad de Plan Grande.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 11 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7)**, **SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO, ACTA 26-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

-El pleno corporativo conoce las siguientes solicitudes;

- 1- El Señor JUAN MANUEL FERNANDEZ MEJIA solicita en dominio pleno un lote de terreno en Barrio Suyapa con clave catastral 05-14-02.
- 2-. La Señora: LIDIA ANANDY GUZMAN GARCIA solicita en dominio pleno un lote de terreno en Aldea Las Marías con clave catastral R44-10-46.

Esta Corporación Municipal por Unanimidad Resuelve: Dar por recibida estas dos (02) solicitudes de dominio pleno, remitir a Catastro Municipal acompañado de la comisión de tierras para que realicen las inspecciones de este caso y presenten el informe que correspondan.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 11 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaría Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaría Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 8)**. **INFORMES A) INFORMES DE DOMINO PLENO, ACTA 26-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaría Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8). INFORMES A) INFORMES DE DOMINO PLENO

El Departamento de Catastro Municipal dirigido por el Ingeniero Wilson Godoy y la comisión de tierras por el Regidor Ángel Antonio Leiva, somete a consideración del Pleno Corporativo el siguiente;

1. Informe a favor de la señora: María Amparo Moreno, hondureña, mayor de edad, comerciante, con documento nacional de identificación número 1602-1968-00143, residente en la comunidad de los naranjos de esta jurisdicción, Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es Naturaleza jurídica Ejidal. **ESCRITURA PÚBLICA** en dominio pleno **TERRENO LOS NARANJOS** trasladado al tomo 970 – 21 y pasa también a hojas complementarias del 970-B **NOTA**, se efectuó retiro de 1.00 mts, al lado sur adyacente a la calle ya que el ancho de calle es inferior a los 8.00 mts, y el ancho de calle en área rural es de 8.00 mts. Establecido en el plan de arbitrio art. 100 numeral 2.

2. Informe a favor de la señora: Ana Aurelia Álvarez Cruz, hondureña, mayor de edad, soltera, ama de casa con documento nacional de identificación número, 1623-1962-00138 residente en **Aldea Buenos Aires, la Jutosa** de esta jurisdicción. Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es Naturaleza jurídica Ejidal. **ESCRITURA PÚBLICA** en dominio pleno **TERRENO LOS NARANJOS** trasladado al tomo 970 – 21 y pasa también a hojas complementarias del 970-B **NOTA**, se efectuó retiro ya que el ancho de calle es superior a los 8.00 mts, y el ancho de calle en área rural es de 8.00 mts. Establecido en el plan de arbitrio art. 100 numeral 2.

3. Informe a favor del señor: José Inocente Fajardo Madrid, hondureño, mayor de edad, comerciante, con identidad número **1616-1974-00150**, residente en **barrio la unión** de esta ciudad, Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es Naturaleza jurídica **NOTA**, **no se efectuó retiro ya que el ancho de calle es de 10.00 mts. Que es lo establecido en el plan de arbitrio.**

4. Informe a favor del señor: **Martin Enamorado Escobar**, hondureño, mayor de edad, comerciante, con identidad número **0505-1967-00526**, residente en **Aldea Buenos Aires, la Jutosa** de esta jurisdicción, quien otorga poder de representación al **Abog. Lenin Armando Amador Mejia** para ser representado en esta





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaría Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



municipalidad en el proceso de adjudicación de dominio pleno... Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es Naturaleza jurídica **Ejidal**. **ESCRITURA PÚBLICA en dominio pleno TERRENO LOS NARANJOS trasladado al tomo 970 – 21 y pasa también a hojas complementarias del 970-B NOTA, se efectuó retiro ya que el ancho de calle es superior a los 8.00 mts, y el ancho de calle en área rural es de 8.00 mts. Establecido en el plan de arbitrio art. 100 numeral 2.**

5. Informe a favor del señor: el Sr Roger Edgardo Paz Banegas, hondureño, mayor de edad, comerciante, con identidad número **1612-1981-00250**, residente en **Barrio Suyapa** de esta ciudad, Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es Naturaleza jurídica **Ejidal**. **TITULO SANTA CRUZ TERRENO EL OBO, REINSCRITO BAJO EL NUMERO 82, TOMO 227 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN SAN PEDRO SULA, OTORGADO POR DON FEDERICO FERRERA Y DON FILADELFO BARAHONA, EN EL AÑO 1879-1880.NOTA, no se efectuó retiro ya que el ancho de calle es de 10.00 mts. Que es lo establecido en el plan de arbitrio.**

Este Pleno Corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, y 25 de la ley de Municipalidades y demás del Reglamento **RESUELVE: Aprobar y autorizar el otorgamiento de los cuatro informes dominios plenos a favor de los señores María Amparo Moreno, Ana Aureliano Álvarez Cruz, José Inocente Fajardo Madrid, Martin Enamorado Escobar. Autorícese a la Secretaría Municipal para emitir las certificaciones de estilo para cada solicitud y para todos los efectos legales correspondientes.**

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 11 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183*2654-8184 Ext: 106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 8). INFORMES B) INFORMES Y DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL, ACTA 26-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente: 1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8). INFORMES B) INFORMES Y DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL

Para esta Sesión Corporativa no hay dictámenes de Asesoría Legal.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 11 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 8).** **INFORMES C)-APROBACION DE INFORME DE INGRESOS Y EGRESO DE LOS MESES SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2024 PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL** , **ACTA 26-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8). INFORMES C)-APROBACION DE INFORME DE INGRESOS Y EGRESO DE LOS MESES SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2024 PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL

La Tesorera Municipal Licenciada Belkis Yadira Cáceres presenta al Pleno Corporativo los Informes de Ingresos y Egresos de los meses de septiembre y octubre del año 2024.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento RESUELVE: 1.) Dar Aprobados los Ingresos y Egresos de los meses de septiembre y octubre del año 2024 presentados por la tesorera Municipal Licenciada Belkis Yadira Cáceres.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 11 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183*2654-8184 Ext:106

Email: secretariamunicipalscy@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto NRO 9.) **APROBACIÓN DE CABILDO ABIERTO MUNICIPAL, PARA LA REVISIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL SECTOR CAJÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES., ACTA 26-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes el día **VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....

9.) APROBACIÓN DE CABILDO ABIERTO MUNICIPAL, PARA LA REVISIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL SECTOR CAJÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES.

El señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva, propone la realización del Cabildo Abierto Municipal, Para La Revisión De Convenios Suscritos Con Las Empresas Que Operan En El Sector Cajón Y La Municipalidad De Santa Cruz De Yojoa, Cortes. Para el día 07 de diciembre del año 2024 en el Campo de Futbol de la Comunidad Plan Grande.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **RESUELVE: Cabildo Abierto Municipal, Para La Revisión De Convenios Suscritos Con Las Empresas Que Operan En El Sector Cajón Y La Municipalidad De Santa Cruz De Yojoa, Cortes para el día 07 de diciembre del año 2024 a partir de las 9:00 de la mañana en el Campo de Futbol de la Comunidad de Plan Grande.**

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 11 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL

